

# HERALDO DE NAVARRA

AÑO I Dos ediciones diarias PAMPLONA Redacción y Administración: Número 137  
Teléfono núm. 31 Precios de suscripción y anuncios en cuarta plana Lunes 27 de Septiembre de 1897 Espoz y Mina 2. 2.º derecha, Apartado núm. 3  
— PAMPLONA —

**MUSICA y PIANOS** Instrumentos, cuerdas y toda clase de accesorios.—Afinaciones y reparaciones garantizadas.  
E. LUNA CONSTITUCION 39 y ZAPATERIA 43  
PAMPLONA  
Pídanse catálogos que se remiten grátis.

## EDICION DE LA MAÑANA

animación en el salón de conferencias del Congreso.  
Ayer tarde manifestó un ex ministro del partido liberal que el señor Sagasta no pedirá el Poder, si no que se verá obligado á recogerlo del arroyo en donde los conservadores lo arrojaran con la conducta que siguen en la actualidad.  
Ha añadido que de nada servirán las argucias que emplean los ministeriales para sostenerse en el Poder, pues el juego está visto, y no pueden convencer á nadie.

**Traspaso**  
Se hace de la tienda de comestibles de la calle de San Nicolás número 25, con muy buena clientela.  
Para tratar de la cesión dirigirse á la misma tienda.  
PAMPLONA

**Cemento Portland y pipas vacías**  
En el almacén de maderas de Cayetano Lapoya y Compañía, Pellejerías 78, se vende excelente cemento Portland.  
Hay también de venta una partida de barriles vacíos que se cederán en buenas condiciones, así como pipas para vino.  
Almacén de maderas de Lapoya y Compañía, Pellejerías 78.

**La filoxera**  
CIRCULAR IMPORTANTE  
Anticipamos á nuestros lectores la siguiente que ha firmado el señor gobernador civil y que hoy publica el Boletín Oficial de la provincia.  
«Gobierno civil de la provincia de Navarra.—Circular.  
Trabajos antifiloxéricos

tro Vasco francés, que fué invitado especialmente. Brindó por ambas sociedades y por el Laurak-Bat, uniendo su recuerdo por la inolvidable Euskalerra. (Estrepitosos aplausos).  
Hablaron á continuación los señores Ortiz de San Pelayo, y de Lasarte, exponiendo este último la conveniencia de refundir en la euskalerra el Centro Navarro y el Centro Vasco-francés y admitiendo por consiguiente en su seno á todos los vascos, desde el Adour al Ebro, y cuantos tengan apellido vasco-godo.  
El señor Juan S. Jaca, demostró claramente con su natural elocuencia que los vasco-franceses, si bien estaban separados geográficamente, por la historia, tradiciones, idioma, costumbres, etc., en nada absolutamente diferían de nosotros, y que por lo tanto formaban parte integrante de la familia euskara. Abogó por la unión de nuestra raza y brindó para que tan hermoso pensamiento lo veamos pronto realizado. (Unánime salva de aplausos).  
Hablaron también los señores Valdivielso, Echevarría y don Miguel Ochoa, miembro de la C. D. del Centro Navarro.  
Para terminar, el señor presidente repitió las gracias á la escogida concurrencia, deseando que el nuevo local sea un lazo de unión y concordia entre los vasco-godos.  
En cuanto hubo terminado las anteriores frases, el señor Arrillaga se sentó al piano y al preludiar las primeras notas del inmortel *Guernika* *Arbola*, simultáneamente pulsóronse de pie todos y entonaron con entusiasmo las dulces notas del himno que cantan la expresión del pasado y de nuestro porvenir.  
A continuación cantó otros preciosos zortzicos don Paco Argote, con ese exquisito gusto que muchas veces le hemos admirado.  
Después de media noche comenzaron á retirarse los concurrentes, gratamente impresionados.

**El "Carlos V,"**  
"El Figaro," de París dá la noticia de que continúan adelantando las obras de blindage que se llevan á cabo en el acorazado "Carlos V," en los astilleros del Havre y que se cree terminarán en el próximo mes de Marzo.

**LA CATALANA**  
Compañía de seguros contra incendios y explosiones  
A PRIMA FIJA  
Autorizada por real decreto de 25 de Agosto de 1865.  
Única en su clase domiciliada en Cataluña  
Establecida en Barcelona:  
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO 5 pral.  
Capital y reservas 30.000.000  
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896:  
550.741.846'06 pesetas  
Siniestros pagados hasta igual fecha:  
5.803.943'11 besetas  
Treinta y dos años de existencia  
Dirigirse al Comisionado principal é Inspector don SEBASTIAN GASTELAKENA, Plaza del Castillo, 36, 3.º Pamplona.

**A los quintos**  
Se ceden licenciados absolutos y segundas reservas.  
Para informes y demás dirigirse á don Tomás Ilarregui. Oficinas, Mayor 2, tercero, y Café Europa, Pamplona.

La inspección detenida que de los viñedos de esta provincia se viene llevando á cabo desde el mes de Junio próximo pasado por el servicio de agricultura provincial, pone de manifiesto que la filoxera alcanza hoy á una zona muchísimo mayor de la que del exámen que se hizo el año último resultaba. Demarcar esta zona en condiciones de que puedan aplicarse las disposiciones dictadas por la Comisión provincial de defensa contra la filoxera y por la Diputación, es trabajo del mayor interés para los pueblos, y á su buena ejecución deben coadyuvar todos los Ayuntamientos.  
Las inspecciones se están verificando al presente en términos municipales donde nada parecía denotar en el año último la existencia del mal y de ellas resulta comprobado éste en varios de los viñedos que se llevan reconocidos.  
La vendimia se ha adelantado este año á su época ordinaria, y con la costumbre que en ciertos pueblos existe de que, una vez hecha la recolección de la uva, los ganados entran en las viñas, el trabajo que se está practicando no podrá hacerse en tales pueblos con las condiciones debidas.  
En atención á lo expuesto, y ante la importancia del servicio que se ejecuta, se encarga á todos los Ayuntamientos de los distritos municipales comprendidos en las secciones de exploración filoxérica, en los cuales no se han hecho todavía los reconocimientos, prohiban en absoluto que antes de haberse terminado estos entren los ganados en las mismas dándose por los alcaldes respectivos inmediatamente la orden para que después de luego sea cumplida en todos los pueblos esta disposición.  
Al mismo tiempo que encargo cuanto antecede, recomiendo á todos esos Ayuntamientos que envíen sus guardas rurales y algunos peones para que los jefes de las secciones de exploración los instruyan en el examen de las raíces de cepas á cuyo fin estos jefes oficiarán comunicando el día y lugar donde deba reunirse el personal enviado.  
Por último, de haberse enterado de esta circular me darán los Ayuntamientos á que se refiere inmediato conocimiento, denunciando desde luego toda infracción de la misma, para su severo castigo.  
Pamplona 25 de Septiembre de 1897.—El gobernador, José Díaz de la Pedraja.

Contra los Estados Unidos  
El periódico inglés "Daily Chronicle," asegura que están en inteligencia Rusia, Francia, Austria y Alemania para impedir que los Estados Unidos lleven á cabo algún acto de fuerza contra España, en cuyo caso dichas cuatro naciones formarían una poderosa escuadra para defender nuestros derechos en la isla de Cuba.  
Dicha noticia ha causado buena impresión en todos los ánimos, siendo muchos los comentarios que sobre ella se hacen.

**La 19.000**  
Camisería de Mariano Lamana.  
Participa á sus clientes y al público en general el haber recibido una bonita colección de corbatas del país y extranjeras en elegantes dibujos y últimos modelos para la próxima estación.  
Novedades en cuellos y corbatas para señoritas.  
POZO BLANCO 19

**El Buen Gusto**  
Estafeta 4.—Pamplona  
Si buscáis la economía en piezas de porcelana y fina cristalería, venid por aquí mañana y las tendréis á porfía; y aunque sea anomalía tengo el rico chocolate, de Jaca, muy superior, de Lumbier, el de Garate, que no hay que pedir mejor.

**Mantecadas de Viena**  
Única casa en Pamplona. Precio 1'25 libra y 0'50 docena. En cajitas 4 1, 1'50, 3 y 4 pesetas una.  
Pastillas de café y leche  
Se hacen todos los días con riquísima leche analizada y café Moka. Precio 1,50 pesetas libra En cajitas 4 0'75 y 1'50.  
64, Plazuela de San Nicolás, 64  
CLAUDIO LOZANO ml s  
Depositario del producto Glandario.

**Cartas del "HERALDO,"**  
DE ALSASUA.  
La luz en las tinieblas.—Un baile.  
Sr. Director del HERALDO.  
Muy señor mío y de mi aprecio: Después del alumbrado eléctrico que tan bueno nos ofrecieron (y no han cumplido) los tristemente célebres Laticua y Coca, vamos hoy con sumo gusto que se cumplirán los deseos de esta localidad deseosa como la que más de marchar con los adelantos modernos. Ayer se subastó de nuevo y á pliego cerrado, quedando el remate á favor de nuestro amigo y convecino el rico propietario don Francisco Goicoechea y Lecea, quien no dudamos nos ha de dar muy buena luz en atención á que tiene muchos medios para el caso en todos conceptos, y además buenas ganas de mejorar la situación de su pueblo natal.

**Medidas conservadoras**  
Ha producido muy mal efecto el hecho de haberse detenido en la frontera los ejemplares de "Le Temps," que reproducen íntegro el texto del "ultimatum," formulado por el presidente de la república de los Estados Unidos y que nuestro gobierno niega se le haya presentado.  
Como quiera que la prensa oficiosa ha manifestado no ser cierta la existencia de dicho "ultimatum," el gobierno, con las medidas arbitrarias tomadas contra "Le Temps," se encarga de hacer la rectificación á los periódicos conservadores.  
**Sobre los carlistas**  
La prensa de Madrid de esta noche acoge los rumores que han circulado sobre la agitación carlista en Navarra, diciendo que el gobierno ha tomado sus medidas para prevenir cualquier algarada.  
Hacen constar que el conocimiento de lo manifestado por Mr. Woodford en nombre de su gobierno al de España ha dado origen á que los carlistas adelanten sus preparativos bélicos.

**SUSTITUTOS**  
Para España y Ultramar cederá el que suscribe como lo viene haciendo hace diez años, así como para librar solo de Ultramar.  
CASILDO IRIARTE  
San Nicolás 6 y 8, PAMPLONA  
**Para invierno**  
Depósito de mantas de lana, á precios de fábrica.  
Gran surtido de gorgas y pañetes para trajes de señora.  
Astracanes, y paños novedad para trajes de señora.  
Fanelas de lana y otros artículos propios de la estación.  
7 SAN SATURNINO 7  
COMERCIO DE L. RASERO

**La Unión y el Fenix Español**  
Compañía de seguros reunidos  
Domicilio social Madrid, calle de Osoaga, n.º 27  
(PASEO DE RECOLETOS)  
  
GARANTIAS  
Capital social efectivo. . . . . Pesetas 12.000.000  
Primas y reservas. . . . . 44.028.645  
Total. . . . . 56.028.645  
33 años de existencia  
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.  
Esta gran compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.  
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 94.650.087'42.  
Subdirector de la Compañía en Navarra. Vicente Santesteban, Constitución 49, 4.

**Los vasco-navarros en Buenos Aires**  
El periódico ilustrado de Buenos Aires *La Vasconia*, dá cuenta del banquete celebrado para inaugurar los nuevos locales de la importante sociedad Laurak-bat.  
La magnífica mesa, servida por la acreditada Rotisería de Aranguren, ocupaba toda la extensión del salón principal que dá frente á la calle Rivadavia, presentando un hermoso golpe de vista. Su centro estaba adornado con caprichosos ramos de flores, y sentados á su alrededor gran número de laurakbatenses que compartían cordialmente, más que como socios, como hermanos.  
El presidente señor Labalens hizo uso de la palabra y manifestó su complacencia á los numerosos conmensales que prestaban su cariñosa adhesión concurrendo á tan íntima fiesta. Presentó con muy conceptuosas frases al señor presidente del Centro Navarro, lamentando al propio tiempo que no hubiera podido concurrir, por ausencia, el del Cen-

**Información del "HERALDO DE NAVARRA,"**  
(Servicio de la noche)  
**Conferencia telefónica MADRID-ZARAGOZA**  
La cuestión política  
26 (12,5 n.)  
Con la llegada de muchos hombres políticos vuelve la

**Varias noticias**  
En Viena se ha verificado un duelo á pistola entre el presidente Mr. Tablani y el diputado alemán Mr. Wald, resultando el primero de dichos señores con una herida en la mano derecha.  
—Asegúrase que entre los ministros del actual gabinete conservador existe verdadero deseo de que abandone su cartera el señor Navarrotreberter, demostrado más y más por lo poco favorables que se presentan para aceptar las soluciones que en su defensa ha formulado el ministro de Hacienda en los asuntos de su departamento que tanto han llamado la atención del público.  
Bono.

**Camisería y Corbatería**  
DE ELIZALDE HERMANAS  
8—SAN SATURNINO—2  
Tienen el gusto de participar á sus constantes abonados y al público en general, que acaban de recibir un elegante y variado surtido de prendas hechas exclusivamente para esta casa por las principales fábricas.  
También se han recibido batistas y sedas para confección de camisas, últimos modelos, producidos para la actual estación.  
Se hacen arreglos en camisas de caballero á precios arreglados.  
CASILDO IRIARTE  
En los artículos de arte y en objetos de escritorio es de lo más meritorio la tienda Casildo Iriarte  
**Mula en venta**  
Se halla de venta una mula de nueve años útil para todo servicio de labranza, superior para el carro y buena delantera.  
Se vende á prueba.  
Lláman razón, Estafeta número 4.

**Préstamo**  
Con muy buena garantía se desean tomar en préstamo tres mil pesetas al interés anual de seis á siete y medio por ciento, según el tiempo por el que se haga dicha obligación.  
Darán razón: San Francisco, 11, primero.

El domingo 26 del actual y bajo la dirección del señor Cañavate, dará un baile la Rondalla Burundesa á beneficio de la Cruz Roja con autorización de nuestro celoso señor alcalde. No dudamos en el resultado al tratarse de tan buen pensamiento.  
Su yo afmo.,  
El Corresponsal.  
25 Septiembre 97.

2008 Ministerio de Cultura

EDICION DE LA TARDE

27 de Septiembre de 1897

Perversión

Un nuevo hecho criminal acaecido anoche poco despues de las nueve en uno de los sitios más céntricos de la ciudad...

Y vicio y vicio grande es, que aquí hay una colección de gente moza que no llega a los veinte años y pasa de los quince...

Es una vergüenza, lo decimos con rubor, que Pamplona esté siendo teatro de tales hechos.

Ayer mismo en la plaza de toros, un mocete, se volvió con ademanos descompuestos a un municipal que con motivo le reprendía...

Los resortes de autoridad están muy flojos, repetidos hechos criminales lo revelan...

Los resortes de autoridad están muy flojos, repetidos hechos criminales lo revelan, abundan las armas en ciertas gentes con escarnio de la ley...

Novillos

DESDE LA BARRERA

Buen tiempo, mucho sol, mucha alegría y buena entrada.

La presidencia encomendada al señor Casi en el palco número 99 y en el inmediato unos cuantos buenos aficionados actuando de asesores.

Algún minuto más tarde que la hora anunciada empezó el espectáculo mediante una silba regular que el público propinó al individuo encarcelado del despejo...

Cambiaron los chicos las sedas y damascos por el percal y en su sitio los de tanta, sale del chiquero rompiendo plaza Sartenero...

El municipal Elorz que se hallaba de servicio en aquel sitio, acudió presuroso al grito que dió el señor Moreno mandando detener al agresor...

Segundo. Cabro, negro, bragao; con mas voluntad que el anterior tomó once payazos sin detrimento de los pagasos.

En tercer lugar salió Logroñés, colorao, ojo de perdiz y bien puesto de armas. De salida Pinturas lo quebró de rodillas con bastante limpieza...

lo mató al bicho Palmas en abundancia y hasta petición de oreja que con buen acuerdo no concedió la presidencia.

Cierra plaza Merino, retinto oscuro cari negro, bien puesto, con un bulto en el vientro y más grade que sus hermanos. Tardeando mucho tomó cuatro payazos matando dos jaecos...

En resumen: De los toros de Cataluña el primero malo, el segundo regular, el tercero bueno y el cuarto malo y haciendo cosas feas.

Los picadores mal. Los banderileros regulares; el buen Macavento hizo una hombrada. Cuevas bregó mucho y Pinturas procuró agradar.

Murcia, toro con deseos procurando lanzar de capan y hacer algo bueno. Con la muleta no hizo grandes cosas, verdad es que con el berrullo de capotes que le rodeaban era imposible hacerlas.

El servicio de caballos mediano. bien el de plaza.

La presidencia, apesar de los asesores muy pesadita; de haber llevado la lidia con arreglo a los cánones se hubiera acabado más temprano; por eso los asesores, aunque buenos aficionados, se equivocaron en la interpretación.

Hasta otra.

El crimen de anoche

Un hecho sensacional, un crimen horrendo de esos que marcan la educación social de un pueblo, tuvo lugar a las nueve y media de la noche de ayer, en la calle del Dos de Febrero de esta ciudad.

El inspector municipal don José Moreno fué insultado y herido gravemente por un joven, en venganza de la corrección que el domingo anterior se le impusiera por usar armas prohibidas.

La indignación que el hecho causó fué inmensa; de labios de todos salían las mismas exclamaciones: ¡Pobre Moreno! ¡Eres víctima de tu deber!

EL HECHO.

Se realizó el crimen en la esquina de las calles de San Nicolás y Dos de Febrero.

El criminal venia persiguiendo al señor Moreno desde la calle de San Miguel, cantando canciones alusivas a él, publicadas recientemente en un semanario en el que constantemente se le atacaba.

Causado el señor Moreno de comprender de palabra al que le insultaba, le amenazó con el bastón y entonces el sujeto de quien venimos hablando hundió un tremendo cuchillo, cuya hoja mide tres y medio centímetros de ancho por diez de largo, y que el agresor llevaba preparado en la mano, en el costado izquierdo del jefe de la policía municipal. Este trató de agarrar el cuchillo y entonces sufrió otra herida, en la mano izquierda de bastante consideración.

El municipal Elorz que se hallaba de servicio en aquel sitio, acudió presuroso al grito que dió el señor Moreno mandando detener al agresor, y disparó dos tiros sobre éste, que sentía esgrimiendo el cuchillo logrando detenerle con ayuda de los municipales Luna y Cilveti, en las inmediaciones de la plaza de toros.

EL AGRESOR

El agresor, llamado Fortunato Fernandez, apenas cuenta dieciocho años, ejerce el oficio de peón de albañil y habita en la calle Mayor con sus padres, que son trabajadores del campo.

MOVILES DEL CRIMEN

En general se atribuye este sangriento suceso a un acto de venganza, ya que el Fernandez fué detenido hace unos ocho dias por el señor Moreno y conducido al depósito en compañía de otros varios por escandalizar en la vía pública, incautándose la autoridad de un arsenal de armas que llevaban los alborotadores mozelos, por lo que fueron castigados con una multa que pagaron permaneciendo detenidos en el depósito algunos dias.

EL HERIDO

Con gran entereza de ánimo fué

por su pié al Hospital Provincial el señor Moreno, dejando un rastro de sangre por todo el camino.

En el Hospital ocupó el herido la cama número 40 de la sala de San Fermín, la misma en que murió el finado jefe de serenios señor Zugarondo a consecuencia de un acto parecido al de hoy.

Esta casualidad la hizo notar el señor Moreno y pidió se le trasladara a otra, como así se hizo, llevándolo al cuarto de distinguidos, una vez que practicó la primera cura el médico de guardia don Ramón Borra, ayudado de dos practicantes.

Inmediatamente se personaron en el Hospital el gobernador civil señor Pedraja, el juez de primera instancia señor Afont, el alcalde señor García Tuñón, varios señores concejales, el médico forense señor Arraiza, el inspector señor Cusi y una infinidad de amigos del señor Moreno y su familia.

Esta mañana y durante todo el día han visitado al señor Moreno todas las autoridades, el diputado provincial señor Gastón y un número tal de personas que sienten vivo interés por la salud del herido, que de orden facultativa se ha prohibido la entrada a la habitación en que aquel se encuentra postrado en cama.

LA HERIDA

Desde el primer momento se pudo apreciar la gravedad de la herida que tiene seis centímetros de entrada y mucha profundidad, con una costilla cortada e interesada la base del pulmón por cuya causa se temen complicaciones que deseamos no sobrevengan.

ESTADO DEL HERIDO

El herido, que pasó la noche con alguna intranquilidad, durante el día ha dormido algunos ratos y se encuentra a la hora que cerramos el número bastante tranquilo, no habiéndosele levantado el apósito por no presentar síntoma alguno que lo exigiera.

De la curación del señor Moreno se ha encargado el ilustrado médico del establecimiento don Eduardo Martín.

Se le prodigan todo género de cuidados según es costumbre en nuestro hospital provincial.

Juicio por jurados ASESINATO POR CELOS

A las nueve y media de la mañana se abrió la sesión para ver y fallar la causa seguida a Balbino Arrastia.

Dada la voz de Audiencia pública por el señor presidente, un gran gentío invadió la Sala en que el acto había de verificarse.

Constitúan el Tribunal de Derecho los señores don Ricardo Juan Ortiz presidente y los magistrados don Tomás Burillo y don Joaquín Ariza, siendo ponente de la causa el segundo de dichos señores, fiscal el señor Sanchez y abogado el señor Uranga.

Acto seguido se procedió al sorteo de jurados, prestando juramento los designados por la suerte con las formalidades debidas, despues de leídos los artículos de la ley del Jurado pertinentes al caso.

El juicio por declaración del presidente durará el plazo de cuatro horas que podrá ser amplia si se estima conveniente.

EL ARMA HOMICIDA

Es un cuchillo de cortas dimensiones.

Tiene mango de acero torneado elípticamente. La hoja es de un decímetro aproximadamente, encontrándose partido a raíz del mango, como a unos dos centímetros de este. La hoja por efecto de los golpes asestados a la víctima aparece ligeramente combada, fallándole en la línea de ruptura una pequeña esquinilla.

El mango aparece todavía manchado de sangre.

OTRAS PIEZAS DE CONVICCION

Pasieron tambien sobre la mesa una camisa propiedad del procesado, con las mangas manchadas de sangre y una chaqueta negra forrada de tela a cuadros, prendas ambas que llevaba puestas el Balbino Arrastia el día en que se cometió el crimen.

EXAMEN DEL PROCESADO

A las generales de la ley, contestó diciéndolo llamarse Balbino Arrastia y Amador, de 18 años de edad, soltero, de Pamplona, de oficio impresor, sin antecedentes penales.

PREGUNTA EL FISCAL

Fiscal.—¿Desde cuando conocía a Manuela.

Procesado.—Hace tres años.

F.—¿Como la conoció?

P.—Casualmente.

F.—¿Como?

P.—La conocí cuando servía en la calle Estafeta, la pasé recado el día de San Lorenzo del 94, estubo un año fuera pero volví y desde entonces seguimos las relaciones.

F.—¿Daba el procesado conocimiento a su hermano de los amores que con Manuela tenía y de los dis-

gustos que entre ambos habían mantenido?

P.—Si señor; a mi hermano le decía que tenía relaciones con Manuela.

F.—¿Cual fué el motivo de las sospechas que V. tenía respecto a su novia?

P.—El que mis amigos me denunciaban que Manuela hablaba al propio tiempo con un muchacho que es carpintero.

F.—¿Acompañaba ese carpintero a Manuela el día del crimen?

P.—Yo no sé si sería el que la acompañó hasta la Virgen de la O; pero creo que no.

F.—¿Es cierto que V. pegara a Manuela?

P.—No es cierto.

F.—Cuando V. la dijo que si hablaban con otro ya sabía lo que tenía que hacer con ella. ¿Tenía V. intención de realizar en ella algún hecho criminal?

P.—No señor; se lo decía por asustarla.

F.—Haga el procesado relación de cuanto ocurrió aquella noche.

P.—Salí como de costumbre a esperar a la Manuela y como me dijera que no podía hablar mucho tiempo conmigo por tener que acompañar a uno de su pueblo que se encontraba en Pamplona, nos dirigimos hacia la calle Nueva donde Manuela se encontró con su patrona, la cual le dió una taza para que la guardara, advirtiéndole que fuera a casa temprano.

Seguendo toda la calle Mayor hacia la Audiencia la acompañó por distintas calles a la esquina de la de la Estafeta, separándose allí.

Como sospechaba de Manuela, se dirigió por la calle de Chapiela a tomar las escalerillas de la bajada de San Agustín, desde cuya esquina observó que Manuela pasaba de la casa en que dijo estaba el de su pueblo y que se unía cerca de casa del señor Massonave a un sujeto desconocido acompañada del cual fué por detrás de la plaza de toros y Juego nuevo al portal Nuevo, sufriendo de allí en dirección de la capilla de la Virgen de la O e internándose en el callejón formado por la muralla y la pared del convento de las Descalzas.

El, apostóse en la esquina de dicha capilla y esperó el regreso de la pareja, que tuvo lugar unos diez minutos despues.

Al llegar a la cuesta se despidió Manuela de su acompañante y tomó la dirección de la calle de Santo Andrés, donde el declarante le salió al encuentro invitándole fuera con él al sitio de donde poco antes salía en compañía del desconocido.

Primero le contó que había estado con un hombre pero que no había hecho nada y que no tenía inconveniente en ir con él a donde quisiera. Como el procesado la reconviniera por este acto, Manuela le despidió diciéndole que era tal y cual e insultándole en el nombre de su madre.

Arrastia entonces sacó un cuchillo y le asestó un golpe que creó fué en el pecho, a consecuencia del cual cayó la víctima, levantándose inmediatamente y diciéndole: «Balbino no me pegues ya te diré quien es.»

Como el declarante incurriera en algunas contradicciones le fueron dirigidas otras preguntas a las que contestó que no le ocurrió ir a sorprender a la pareja, que agredió a su víctima porque esta se negaba a confesar quien era su acompañante y porque la quería de corazón más que a su vida.

Ha confesado que se lavó las manos en la fuente de San Lorenzo y que durmió aquella noche, como de costumbre, con su hermano.

Preguntó el presidente:

—¿Es cierto que poco antes del día en que se cometió el crimen le fué quitado al procesado un cuchillo por la autoridad y multado por inmoralidad?

Procesado.—Si, señor.

P.—¿Cómo es que a pesar de esto llevaba usted el cuchillo.

P.—Lo cogía de mi casa por costumbre que tenemos los de mi edad de llevar armas, y por mi defensa y por la de ella si teníamos algún compromiso.

P.—¿Volvió usted a pegar a Manuela despues de zaida en el suelo?

P.—No recuerdo. Quise sacarla a la luz para auxiliaria.

P.—¿Cómo explica usted, que la víctima presentara varias lesiones?

P.—No sé lo que me hice.

Se lee la declaración del procesado para aclarar algunas contradicciones.

Preguntó la defensa:

Defensor.—¿Por qué seguía usted a la pareja la noche del crimen?

Procesado.—Porque sospechaba de Manuela y por ver si era cierto lo que me decían los amigos.

D.—¿Dónde esperó usted el regreso de ella?

P.—En la esquina de la Virgen de la O.

D.—¿Dónde se avistó usted con Manuela?

P.—Próximo a la esquina donde yo había esperado.

D.—¿Que le dijo a usted cuando le preguntó lo que había hecho?

P.—Que venía de tomar el aire.

D.—¿Le insultó a usted?

P.—Si señor.

D.—¿No sabe cuantos golpes la pegó?

P.—No lo recuerdo. Creo que uno solo.

D.—¿Es cierto que le había despedido tres semanas antes?

P.—No señor.

D.—¿Estando de paseo con la Berango el domingo anterior ¿no es cierto que fué usted despedido?

P.—No señor, pues ya hacía más de un mes que no salíamos con ella.

D.—¿Por dónde solían ustedes pasear?

P.—Por fuera de puertas.

D.—¿Por donde no anda gente?

P.—Si.

D.—¿Recuerda usted dónde estuvieron el domingo anterior?

P.—En la fuente de la Teja donde nos cogió una borrasca.

D.—¿Sabía algunas veces a casa de la víctima?

P.—Si señor. Recuerdo haber subido siete u ocho noches en ocasión en que la dueña estaba en la iglesia.

D.—¿Acostumbra a usar siempre armas?

P.—Si señor, desde los quince años.

D.—¿Llevaba el cuchillo todas las noches?

P.—Si señor.

Def.—¿De dónde lo sacaba?

P.—Lo cogía de casa, donde lo teníamos para cortar pan.

Def.—¿Al cometer el delito hubo lucha entre Manuela y usted?

P.—No recuerdo.

Def.—¿Había motivos para que Manuela le temiera a usted?

P.—No, señor.

Def.—¿Propusieron a la Manuela un matrimonio?

P.—Si, señor, ella me lo contó a mí y me dijo que no lo había admitido sacando la excusa de que todavía era joven.

D.—¿Estefanía Berango tenía motivos para tener animosidad contra usted y Manuela?

P.—No señor, todo lo contrario.

D.—¿Tenía usted noticias de que Manuela pretendiera salir de casa de Cantero para irse a una casa de la calle Mayor?

P.—Si señor; allí quería que fuera la Estefanía, a casa de la Adela, mujer de mediana conducta.

D.—¿Le incitaba a ello Estefanía?

P.—Si.

D.—¿Tuvo usted intención alguna vez de intentar con Manuela actos carnales?

(El defensor es llamado a orden por el señor presidente, quien le advierte de la impertinencia de las preguntas.)

Preguntó otra vez el presidente.

P.—¿Cuándo cogía usted el cuchillo?

P.—Por las noches.

P.—¿Que amigos son los que denunciaban a usted que Manuela le fuese infiel?

(Al llegar a esta pregunta se produce un ruido incidente en el que la presidencia demuestra con energía que no deben ser coartada en sus derechos.)

El presidente despues de dirigir al procesado otras preguntas de poca importancia dá por terminado el examen del procesado, ordenando la prueba

TESTIFICAL

CESAREA PEREZ MARTINEZ

A las generales de la ley dijo llamarse como queda dicho, ser viuda, de cincuenta y siete años y habitante en la calle de Tejería número 1, piso quinto, y no haber sido procesada. Prestó previamente juramento.

Interrogada por el ministerio fiscal dice que conocía a Manuela Goñi porque era amiga de una hija suya y era de cerca de su pueblo y como no tenía familia, al salirse de la posada la tomó en su casa, donde le daba de comer lo que tenía.

Que no sabía si tenía amores con nadie.

Al ver que no iba a casa salió aquella noche a buscarla.

Veía al Arrastia en la puerta y a preguntas del presidente dice que la tenía en buen concepto.

A preguntas del fiscal dice que no sabe si hablaba con otro y que era buena muchacha y que no sabe si había dicho Manuela que quería poco al Arrastia.

En vista de la contradicción entre esta declaración y la del sumario se dá lectura a la prestada en este.

Dice que hace un año conoció a Manuela y no sabe si Balbino le había llegado a pegar y amenazar, que a aquel se le hacia otra boda en su pueblo.

ESTEFANIA BERANGO

Prestó juramento y dijo ser soltera, de dieciocho años, sirvienta, vecina de esta capital.

A preguntas del fiscal dice que conoció a Manuela porque sus novios eran amigos. Que ella aparentaba querer a Balbino, hasta que pocos dias antes del suceso le dijo que le parecía que iba a ser desgraciada con él.

Cuando ella en tres ocasiones distintas lo despidió, Arrastia le amenazó, razón por la que y dado su carácter débil cree que logró las relaciones por temor.

Declara haber oído contar a Ma-

Cri M O P it a Es l u u: be co: te é: ia ec: os m nc m ro e nt a c dia sp san

No hay cambio

El corresponsal de "L'Estardart", de Londres dice que este periódico asegura no habrá cambio de política sino tan solo la sustitución de los señores duque de Tetuan y Navarro-Reverter por otros dos ministros.

En el ministerio de la Gobernación se ha dicho también hoy que seguramente este gobierno irá a las Cortes con solo sustituir al ministro de Hacienda en el caso en que éste salga mal parado en la cuestión del obispo de Mallorca.

Lo de Oriente

Dicen de Londres que ahora resulta que el sultan de Turquía se niega a retirar las tropas de Creta alegando que aquello es un caos y que en consecuencia no puede exponerse a las consecuencias que resultarían de llevar a cabo el acuerdo de las potencias.

Contra los yankees

Los insurrectos de Guatemala tienen sitiado al presidente de aquella república señor Barrios de el ataque a la población de Virgilio.

El presidente ha detenido al reo comerciante señor Aparicio al que ha mandado fusilar después de juicio sumarísimo.

Dicho señor uno de los instigadores de la insurrección era súbdito "yankee", por lo que se tiene por seguro que esto aumentará la tirantez de relaciones que existe entre ambas repúblicas.

Regreso de la Corte

Noticias recibidas de San Sebastián dicen que S. A. la Infanta doña María Teresa se halla ya casi restablecida de su indisposición por lo que se cree seguro que mañana regresará la Corte.

Se hacen preparativos para recibirla habiéndose ordenado a todo el elemento oficial que baje a la estación del Norte a la hora de llegada.

Alarma

En los centros oficiales se quita toda importancia al suceso ocurrido anoche en Barcelona en la calle del Conde del Asalto esquina a la Rambla.

Parece que a consecuencia de una disputa entre varios sujetos hicieron algunos disparos de arma de fuego sin que ocurrieran desgracias.

De regreso

Esta noche regresa a Madrid el presidente del Congreso señor Pidal y el viernes próximo se espera al señor Gamazo.

Azcarraga y Woodford

A las cinco de la tarde tendrá lugar hoy la presentación del nuevo embajador de los Estados Unidos Mr. Woodford al general Azcarraga.

Suspensión de vista

La causa del señor Reparaz cuya vista estaba señalada para hoy en la Audiencia se ha suspendido por la falta de asistencia de los jurados que habían de formar el tribunal.

Créese que la vista no se celebrará ya hasta que regrese de Cuba el señor Canalejas.

La cosecha de vinos

Según los datos recibidos la cosecha de vinos recolectada en Francia se calcula en treinta y cinco millones de hectolitros.

Los obreros anarquistas

El sindicato obrero de Toulouse ha elevado al gobierno francés una protesta contra los malos tratos de que son objeto los reclusos de las cárceles, detenidos por sus actos anarquistas.

Paris.

En la agravante de abuso de superioridad.

LAS PETICIONES

En vista del veredicto pronunciado por el jurado, el fiscal solicitó del tribunal de Derecho que se impusiera al procesado la pena de veinte años de reclusión temporal, accesorias legales e indemnización a los herederos de la interfecta de dos mil pesetas y pago de costas.

El defensor en vista del veredicto solicita se le aplique en virtud del artículo 419 del Código la pena de diecisiete años cuatro meses y un día de reclusión temporal.

LA SENTENCIA

Formuladas las peticiones por las partes, el tribunal de Derecho se retiró a dictar sentencia, restituyéndose a la sala de audiencia y dando lectura de la misma el presidente señor Ariza. En virtud de este se condena a Balbino Arrastia a la pena de veinte años, accesorias legales, pago de costas e indemnización de dos mil pesetas a los herederos de la víctima.

Antes de terminar esta reseña ha de sernos permitido dar las más expresivas gracias al presidente del tribunal de derecho don Ricardo J. Ortiz y de los funcionarios de la Audiencia, quienes con su proverbial galantería y amabilidad sin ejemplo han tenido deferencias innumerables para con la prensa, y que en nombre de la misma, por la parte que nos toca, debemos agradecer.

NOTICIAS

Cuando anoche tenían dispuesto su viaje a Alsásua con objeto de saludar a la Real familia al paso por aquella estación los señores gobernador civil, secretario del gobierno, diputado señor Elorz y el secretario de la Diputación señor Uranga, recibióse un telegrama anunciando que se había suspendido el viaje de la Corte.

La noticia dio lugar a muchos comentarios entre los conatos personas que se enteraron de ella porque ningún detalle se daba acerca de las causas que motivaban aquella suspensión.

Según vemos hoy en los periódicos de San Sebastián el motivo ha sido que Su Alteza Real la infanta doña María Teresa, que se sintió ayer con una ligera indisposición gástrica, ha tenido que guardar cama por haber amanecido con fiebre que se aumentó ligeramente por la tarde.

Esta mañana ha marchado al Roncal nuestro querido amigo el diputado a Cortes por Aoziz, don Valentín Gayarre.

Gran concierto en el café Sarasate para hoy lunes por el cuarteto: El barbero de Sevilla, sinfonia.

Rosini. Sarfana de Garin, Bretón. Fantasia de Guillermo Tell, Rosini.

El dominió azul gran fantasia, Arrieta. Sous la route étoile, walse. Waldteufel.

El miércoles próximo se ejecutará por primera vez la jota de la ópera La Dolores del maestro Bretón.

Información del

"HERALDO DE NAVARRA,"

(Servicio de la tarde)

Conferencia telefónica

DE SAN SEBASTIAN

San Sebastian 27 (3'05 t)

El viaje suspendido

La indisposición de S. A. la Infanta que ha originado la suspensión del viaje de la Corte continuaba esta mañana.

Según ha dicho el ministro de Estado a los periodistas S. A. ha pasado tranquila la noche y es posible que esta tarde se levante un rato.

S. M. la Reina tiene el propósito de hacer mañana su viaje a Madrid si continua la mejoría de S. A.

Muerto ilustre

Ha fallecido en Biarritz el ilustre político don Lorenzo Castellanos representante que fué de España durante muchos años en Méjico Stokolmo y otros puntos.

Dos noticias

Con motivo de haberse anunciado para hoy el regreso de la corte no se ha enviado de Madrid disposición alguna ministerial.

Hace un calor excesivo.

Blasco.

rogando por todos los pecadores y al pie del santuario de la Virgen, donde una joven pura é inocente fué inmolada, al furor de desenfrenadas pasiones, sin conseguir el perdón del criminal a pesar de haberlo solicitado en tan amargo trance.

Dice que por el solo hecho de haber hecho uso de su voluntad fue agredida recibiendo una, dos, tres y más puñaladas sin que al criminal detuviera consideración alguna.

Hace ver el hecho de que Manuela Goñi, entregada a sus propias fuerzas, huérfana de auxilios, sola y desamparada no pudo luchar contra la intención criminal de Arrastia, y por esta razón se ve precisado a pedir al jurado dentro de la severidad y justicia de las leyes y en defensa de la sociedad un veredicto de culpabilidad.

No necesita el caso grandes explicaciones ni es confuso para que no se presente con gran claridad a vuestros ojos. Llegó a Pamplona como cien más, muchacha pobre, huérfana entregada a sus propias fuerzas y al acaso de su corta inexperiencia; entabló relaciones desgraciadamente con el procesado y según se infiere, por cuestión de celos tuvieron cuestiones entre ambos. Ella obraba con prudencia al creer que no le era conveniente seguir estas relaciones, y Arrastia ante las manifestaciones que en este sentido le había hecho ella, y vien o quizá interpuesto un tercero en sus amores, guiado por una pasión desenfrenada la amenazó y la llegó a abofetear según consta de los antecedentes del sumario.

Entra el señor fiscal a analizar la declaración prestada por el procesado para sacar en consecuencia que la versión dada por el mismo no puede en manera alguna admitirse como verídica puesto que hay actos que la contradicen en absoluto.

Explica las grandes contradicciones en que incurre el procesado para deducir que no es verídico ni mucho menos el relato hecho por Arrastia.

A este efecto cita las declaraciones de los testigos que han manifestado que Manuela era dócil y cariñosa y de revelantes cualidades morales. Bajo este respecto cree que Arrastia pensó el delito y trató de llevar a cabo en cualquier ocasión sus criminales intentos. Dice que aunque se aprecie como verídica la declaración de Arrastia, es para el efecto jurídico enteramente lo mismo, y reforzando sus argumentos y dando explícitas explicaciones acerca de lo que significan las circunstancias de alevosía y abuso de superioridad, entra combatiendo la de arrebatado y obcecación que la defensa propone, fundado en que no se pueden estimar como móviles útiles para producirlos aquellos que no son útiles y nobles.

Al terminar su discurso recuerda al Jurado que con un veredicto de culpabilidad contribuirá a que en lo sucesivo no se repitan hechos de esta naturaleza.

La defensa

El abogado don Miguel Uranga, toma la palabra para defender las conclusiones provisionales formuladas en nombre de su defendido, Balbino Arrastia.

Comienza diciendo que lamenta que se haya rodeado a este crimen de un aparato capaz de producir una predisposición en el ánimo de los Jurados contra el procesado. Protesta de esta atmósfera creada y pide a los Jurados que prescindan de cuanto en la calle hayan oído, ateniéndose únicamente a las resultancias de la prueba.

El ministerio fiscal—dice,—ha venido aquí a cumplir con los deberes de justicia; también vosotros señores Jurados, y yo, hemos venido a lo mismo, pero a cumplir con la ley en su justo medio.

Dice que habien lo confesado Arrastia su participación en el hecho afirma que la cuestión está reducida a fijar las circunstancias que han concurrido en el mismo. Que el fin que persiguen todos es la verdad. Define esta en abstracto, como el ente real, id quod est y concretamente, ad quod intellexit et rei; es decir la conformidad entre la inteligencia que aprehende y la cosa aprehendida. A esta verdad llama subyuntiva y esta es la verdad que deben perseguir todos los jueces valiéndose en este caso concreto para conseguirla de la declaración del procesado puesto que todo lo demás se basa en referencias.

Analiza las circunstancias que deben concurrir para que la confesión sea creíble y dice que aquellas deben ser formales é esenciales. Prescindiendo de las primeras los requisitos que deben satisfacer las segundas son las de verosimilitud, credibilidad precisión y uniformidad.

Haciendo una historia de los hechos basándose siempre en la declaración del procesado, deduce que en esta existen los cuatro caracteres esenciales debidos a la confesión y por lo tanto deduce que debe ser esta admitida en todas sus partes puesto que tampoco bajo el punto de vista jurídico puede admitirse aquello que al reo perjudica sin admitir lo que le favorece.

Valiéndose de la afirmación de que antes de la comisión del delito medió cuestión entre el procesado y

la víctima rebate las agravantes sostenidas por el fiscal y defiende elocuentemente la existencia de la obcecación producida por el estado pasional que crean los celos, a cuyo efecto también cita luminosas sentencias del Tribunal Supremo que vienen a corroborar su opinión.

Hace resaltar el hecho de que los celos fueron exaltados por los insultos que la víctima dirigió al procesado.

Termina lamentándose de las proporciones que se ha dado al proceso y dice que en lo sucedido tienen la culpa en primer lugar los padres de familia que no cuidan de la educación de sus hijos, y en segundo lugar la falta de respeto a las autoridades que no hacen ni un pequeño cacheo y en último lugar la errónea creencia que se tiene de que Pamplona es una población culta y cristiana, siendo así que dista mucho de serlo.

Terminado el informe del defensor se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. El señor Uranga es muy felicitado.

RESUMEN

Se abrió la sesión a las cuatro y veinte minutos de la tarde.

El señor presidente hace un breve resumen del hecho, fundándose en la declaración del procesado, haciendo mención de todos los detalles que aparecieron en el sumario y de las declaraciones prestadas en el juicio oral por todos los testigos que han depuesto en el mismo.

Hace relación exacta de la prueba documental con sencilla elocuencia.

Menciona la acusación del señor Sanchez que califica el hecho de asesinato, no con la premeditación que tenía formulada anteriormente el ministerio fiscal sino con la agravante de alevosía; ó en último caso calificaba el hecho de homicidio con la agravante de abuso de superioridad. El fiscal defiende en primer término la existencia de alevosía y en último caso el de la agravante de abuso de superioridad.

Analiza también la labor hecha por el abogado defensor, quien ha defendido que solo existía un homicidio sin agravante y con la consecuencia de la atenuación producida por el arrebatado consecuencia de los celos. Dice que los Jurados en su recta conciencia comprenderán si puede apreciarse la veracidad completa de la declaración del procesado.

Se lamenta incidentalmente de la mala costumbre de llevar armas por la juventud, recordando que Pamplona es la ciudad donde más crímenes se registran.

A continuación lee las preguntas sometidas a la deliberación del Jurado, explicando detenidamente lo que cada una significaba y las instrucciones pertinentes al caso.

El resumen ha sido elocuentísimo y digno de la fama que de orador goza el señor Ortiz.

EL VEREDICTO

Retirados los jurados a deliberar contesta al veredicto en la forma siguiente:

A la pregunta primera.—Balbino Arrastia Amadoz es culpable, yendo hablando con Manuela Goñi con quien estaba en relaciones, entre ocho y nueve de la noche del 12 de mayo último por la calle de Santo Andía de esta ciudad, de haber asediado a dicha Manuela, cuatro heridas incisas una en la región frontal, otra en el cuello que le seccionó la laringe; otra en la región mamaria derecha que dividió la pleura y pulmón, otra en la región escapular derecha y una erosión en la mano izquierda, de las cuales la segunda y tercera le produjeron la muerte por la gran hemorragia que por ellas le sobrevino?—Sí.

A la pregunta segunda.—El anterior hecho se realizó yendo por la calle de Santo Andía apenas transitable de noche, hablando de sus relaciones Balbino con Manuela y cuando por acercarse a la muralla estaban mas aislados, de improviso sacó Balbino el cuchillo acometiendo repentinamente a Manuela sin que esta pudiera precaverse ni causar al Balbino el menor daño por haber sido desde el primer momento herida gravemente?—No.

A la pregunta tercera.—O de no haber ocurrido el suceso en la forma descrita en la precedente pregunta acometió Balbino con arma blanca a Manuela Goñi que estaba inerme, abusando aquel de sus mayores fuerzas como hombre, é imposibilitando la defensa que de otra suerte pudiera haber hecho la ofendida?—Sí.

A la pregunta cuarta.—La negativa de Manuela Goñi cuando en la expresada noche estaba hablando con su novio Balbino Arrastia, á decir á éste quién era un individuo que momentos antes le había acompañado, pudo despertar en Balbino la pasión de los celos acalorándole de modo tal que cuando la hirió estaba arrebatado y obcecado?—No.

Fué elegido presidente del Jurado el congado abogado don Manuel Gil y Bardajil.

En vista de estos veredictos se preció el delito como de homicidio

Manuela que Balbino le pegó una noche en la entrada. No sabe nada de relaciones entre Manuela y otros; que solía hablar con un carpintero, pero era nada más que amigo. Dice que una tía le propuso una boda á la que se resistió por creerse joven todavía. No le ha oído decir nunca frases mal sonantes.

A preguntas de la presidencia dice que tres domingos antes del suceso se fue a casa de Manuela contra Arrastia. Niega que dijese á aquella que saliera de la casa donde servía para irse á la calle Mayor. Se celebra un caso entre el Arrastia y la declarante que no dá ningun resultado.

No tiene noticias de que la acompañara nadie, porque precisamente el carpintero no estaba en Pamplona. Al defensor contesta que no le ha visto hacer fatuosidades á la Manuela; que cree que la amenaza grave que le hizo al decirle las frases de que le habla de costar caro si rompía con ella y que Manuela estaba atemorizada.

EMILIA CANTERA

Por encontrarse en Palma no ha concurrido en juicio.

Leyóse su declaración en que se limita á decir que Manuela sirvió en su casa y que por referencias supo que había sido propuesta para casar en su pueblo.

LUISA PLA FAGONDO

Después de prestar juramento manifestó llamarse como queda dicho, ser casada, de treinta y dos años, de oficio planchadora, habitante en la calle de Pellejerías.

A preguntas del fiscal dice que era formal y trabajadora sin que nunca se le hubiera oído una mala expresión, teniendo un carácter dulce.

Que ha oído que tenía un novio, el Arrastia, pero ningun otro.

A preguntas del abogado contesta haciendo también buenas referencias de Manuela.

DOCUMENTAL

Terminada la prueba testifical se dió lectura al folio segundo suelto del 17 y 52.

El relator señor Mangado dá lectura á la diligencia de inspección practicada por el Juzgado de instrucción y el médico forense en el lugar del suceso.

De la lectura de este documento resulta que en la parte trasera del convento de las Descalzas se encontraba una mujer tendida boca arriba, con la cabeza hacia el Norte, los brazos tendidos, el pecho descuberto, el pelo suelto, las piernas anchas y descubiertas hasta la parte media del muslo, vistiendo saya negra y saya clara.

En las inmediaciones del lugar del suceso se encontraba la yerba pisoteada; á doce metros de aquél se encontró una de las alpargatas de la víctima; á ocho una hoja de cuchillo, una toquilla negra á seis metros y á otros ocho el mango del cuchillo.

Reconocido el cadáver, el médico dijo que la muerte procedía lo menos de doce horas puesto que la rigidez era completa.

En la diligencia de autopsia fue reconocidas las siguientes lesiones:

Una de cuatro centímetros de extensión, transversal en el centro y un poco á la izquierda de la región frontal, que interesaba los tejidos blandos, dejando al descubierto el hueso. Parece producida con instrumento poco fino.

Otra incisa de unos diez centímetros en la anterior del cuello, que interesando todos los tejidos blandos y vacíos de dicha región, seccionó completamente la laringe, produciendo una considerable hemorragia, producida por instrumento cortante de buen filo.

Otra de cuatro centímetros en la parte superior de la región mamaria derecha penetrante en la cavidad torácica que interesó la pleura y el lóbulo anterior del pulmón derecho.

Otra incisa de dos centímetros, en la región escapular derecha que interesa solo la piel y una erosión en el borde externo de la mano izquierda.

Modificación de conclusiones

Terminadas las pruebas el ministerio fiscal modifica las conclusiones en el sentido de apreciar la circunstancia cualificativa de alevosía en lugar de la premeditación; y en caso que así no se aprecie pide se tenga el hecho como constitutivo de un delito de homicidio con la agravante de abuso de superioridad.

Mantiene todas las demás conclusiones.

Informe del fiscal

El señor Sanchez Marco hace uso de la palabra para defender sus conclusiones últimamente modificadas; comienza diciendo que un sentimiento de humanidad le obligaría á plantar con leves tintas el delito de que se trata, pero que este no es el deber suyo, puesto que razones más altas, las de la justicia, le ponen en la precisión de considerar lo que pasó en el lugar donde el crimen se cometió, allí cerca de donde las M.M. Carmelitas en retiro voluntario, se dedican á levantar sus oraciones al cielo

